

**RES-OIR-YL-017-EXT-17**

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

Ilopango, a las catorce horas y quince minutos del día 24 de marzo de 2017, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- 1.- Copia física de la póliza OTORGADA A VECA S.A de C.V por el monto de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2'658,628.00) cincuenta y ocho mil seiscientos Veintiocho.
- 2.- De conformidad al artículo 76 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, esta fianza se rindió para garantizar los derechos de los usuarios, así como al suministrador de servicios de la empresa aérea; por lo que solicito se me aclare el procedimiento o la forma para ejecutar esta fianza.

Es por ello que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública.... "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada en poder de las instituciones públicas".

Visto el caso y en base al artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Infrascrita Oficial de Información **resuelve:**

- 1.- Proporcionar la información dentro del pazo de diez días hábiles, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley.
- 2.- La información será entregada en archivo PDF, copia simple de la respuesta.
- 3.- Que los medios de comunicación a utilizar para notificar al solicitante será a través del correo electrónico que él proporcione.



Lcda. Yaneth López  
Oficial de Información  
Autoridad de Aviación Civil.

